



ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE
MURCIA, NÚM. 9/2004

Asistentes:

Ilmo. Sr. D. Juan Ángel España Talón, Presidente
D. Antonio García Correa, Vicepresidente
D. Fernando Sola García, Secretario
D. Juan Navarro Barba, Administración Edc.
D^a. Aurora Fernández Martínez, Adm. Edc.
D. F. Javier Díez de Revenga, P. de Prestigio
D. Clemente Hernández Abenza, ANPE
D^a. Marta Elena García Sánchez, CC. OO.
D. M^a. Teresa López Martínez, FSIE
D. José Cascales Olmeda, CONCAPA-RM
D. José Pérez Conesa, FAPA-RM
D. Francisco Porto Oliva, FMRM
D. José F. Parra Martínez, CECE
D. José Manuel López Martínez, FEREMUR,
Excusa su asistencia:
D. Juan A. Pedreño Frutos, UCOERM

En la ciudad de Murcia, siendo las 12'30 horas del día **8 de septiembre de junio de 2004**, en la sede del Consejo Escolar de la Región de Murcia, Palacio de los Pacheco, Plaza de Fontes, 2, dio comienzo la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de dicho Consejo, con la asistencia de los señores relacionados al margen.

La sesión se desarrolló con el siguiente

ORDEN DEL DIA

Punto 1º. Aprobación, del acta de la sesión anterior, si procede.

Punto 2º. Aprobación, si procede, del dictamen a la *“Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se modifica la Orden de 26 de abril de 2004 que regula los Programas experimentales de Enseñanza Bilingüe en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato”*.

Punto 3º. Informe de la reunión de Presidentes de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, celebrada en Valencia en junio pasado.

Punto 4º. Ruegos y preguntas.

La sesión se inició con el saludo y bienvenida del Ilmo. Sr. Presidente a los miembros de la Comisión, y especialmente a los recientemente incorporados, D^a. M^a. Teresa López, D. F. Javier Díez de Revenga, D. José F. Parra.

A continuación se pasa al tratamiento de “Orden del día”:

Punto 1º. *Aprobación, del acta de la sesión anterior, si procede.*

Obrando en poder de los señores consejeros el borrador del acta y sometida a votación por el Sr. Presidente, es **aprobada por unanimidad**.



Punto 2º. Aprobación, si procede, del dictamen a la “Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se modifica la Orden de 26 de abril de 2004 que regula los Programas experimentales de Enseñanza Bilingüe en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato”.

El Sr. Presidente informa del proceso reglamentario de la elaboración del proyecto de dictamen, por parte de la comisión de trabajo número 2. Comenta el contenido del mismo, resaltando el apartado III, donde figuran las observaciones al texto del proyecto de Orden, donde el Consejo sugiere algunas modificaciones formales para incluir en la Orden. Modificaciones que se basan en normativa sobre el formato de la normativa en general, establecidas por la Administración Central, en Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de octubre de 1991.

Añade que al proyecto de dictamen no se han presentado enmiendas por parte de los miembros del Pleno, con excepción de cuatro presentadas por D^a. Marta E. García, fuera de plazo. Las cuales no pueden admitirse por ir contra el Reglamento, aunque lo lamenta, pues podrían enriquecer el dictamen.

La Sra. García admite la explicación y motivos de no poder tratarse sus enmiendas.

El Sr. Presidente continúa comentando la conclusión del proyecto de dictamen, en la que figura que procede informar favorablemente el proyecto de Orden.

Sin más intervenciones somete el proyecto a la votación para su aprobación o rechazo, obteniendo el siguiente resultado:

Votos a favor, 10; en contra, 0; abstenciones 1.

El Sr. Presidente declara aprobado el dictamen a la “Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se modifica la Orden de 26 de abril de 2004 que regula los Programas experimentales de Enseñanza Bilingüe en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato”, cuyo texto figura anexo a este acta.

Punto 3º. Informe de la reunión de Presidentes de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, celebrada en Valencia en junio pasado.

El Sr. Presidente recuerda que la Comisión Permanente, en su sesión del día 26 de mayo del corriente año, debatió el posible tema a tratar el próximo Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, en los siguientes términos:

“El Sr. Presidente informó de que, como ya se dijo en otras ocasiones, el XVI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado va a ser organizado por este Consejo Escolar, y que es costumbre que el Consejo anfitrión proponga los temas preferentes a tratar. Por ello presenta a la consideración de los consejeros tres e invita al resto de la comisión a que proponga aquello que considere oportuno. A continuación que se voten por la preferencia.

Una vez que al Comisión Permanente haya expresados sus preferencias, en la próxima reunión de los presidentes de Consejo Escolares Autonómicos, se propondrá el tema que mayor aceptación haya tenido.

Los consejeros expresaron sus preferencias por escrito sobre los tres temas propuestos por el Presidente y dos más propuestos por otros miembros de la Comisión Permanente.

Hecho el recuento arrojaron el siguiente resultado:

1. La evaluación de la calidad del sistema educativo: a) Primeras elecciones, 11; b) Segundas elecciones, 0; c) Terceras elecciones, 0; d) Cuartas elecciones, 0.

2. La enseñanza de idiomas extranjeros en las enseñanzas escolares: a) Primeras elecciones, 0; b) Segundas elecciones, 8; c) Terceras elecciones 1; d) Cuartas elecciones, 1.

3. La orientación y la tutoría: a) Primeras elecciones, 0; b) Segundas elecciones, 1; c) Terceras elecciones, 9; d) Cuartas elecciones, 0

4. Convergencia educativa en Europa. Retos y estrategias: a) Primeras elecciones, 0; b) Segundas elecciones, 2; c) Terceras elecciones, 0; d) Cuartas elecciones, 5.



5. Tendencias actuales en las mejoras con los centros docentes: a) Primeras elecciones, 0; b) Segundas elecciones, 0; c) Terceras elecciones 1; d) Cuartas elecciones, 5

El Sr. Presidente expresa que a la vista de los resultados obtenidos, se propondrá en primer lugar **“La evaluación de la calidad del sistema educativo”** y el resto de temas de acuerdo con la preferencia expresada por los consejeros”.

Informa que el día de 28 de junio los Presidentes de los Consejo Escolares Autonómicos y del Estado tuvieron una reunión en Valencia, donde se trató la elección del tema que sería objeto del próximo Encuentro. Estas reuniones no tienen una norma de funcionamiento, por lo que se va debatiendo los asuntos según surgen. En aquella reunión hubo propuesta de dos temas a tratar en el próximo encuentro, uno de ellos el ya citado que propuso este Consejo, las preferencias estuvieron repartidas. Ante la falta de consenso, el Presidente del Consejo de Andalucía propuso el siguiente tema **“El Pacto Social por la Educación”**. Siendo un tema que en esta Permanente no se había tratado, el Sr. Presidente manifiesta que él comunicó que no podía aceptar tratarlo en el Consejo de Murcia sin la aprobación por la Comisión Permanente. Ante esta circunstancia, la Presidenta del Consejo Escolar de Aragón manifestó que su Consejo estaba dispuesto a organizar la celebración del Encuentro para tratar el tema propuesto por Andalucía, ofrecimiento que fue aceptado por los reunidos.

Al Sr. García Correa le parece el tema del **“Pacto Social”** muy interesante, el cual se está tratando con intensidad en varios países de la UE.

El Sr. Presidente manifiesta que es su intención de que el tema del **“Pacto Social”** se estudie a lo largo del curso en nuestro Consejo y se realicen distintas actuaciones, además de para aportar al Encuentro, para desarrollar y aplicar en nuestra Región. Al hilo de las próximas actuaciones, expone que además de las relativas a este temas también se harán otras, como la programada del homenaje al Maestro, que en principio se preveía para el mes de noviembre y se pospondrá a próximo año, para que no coincida con otros actos sobre la misma materia y no resulte difuminado.

3º. Ruegos y preguntas.

El Sr. Presidente comunica que se ha recibido un escrito de la consejera D^a Marta E. Sánchez, con el que acompaña otro del Consejo Escolar del C.E.I.P. San Antonio de Cartagena, en el que expone la problemática del centro, como consecuencia de la escolarización de un elevado porcentaje de alumnos extranjeros y con necesidades educativas específicas; Solicitando que el Consejo Escolar inste a la Consejería a que resuelva estos problemas.

La Sra. García, manifiesta que este es un caso concreto, pero que ella al hacer la propuesta de tratar el asunto se refiere en general a los centros de la Región que tienen esta problemática.

El Sr. García Correa recuerda que en comisiones de trabajo de debatió la dificultad que existe para repartir proporcionalmente los alumnos inmigrantes entre todos los centros sostenidos con fondos públicos.

El Sr. Presidente propone el siguiente texto para elevar la petición a la Consejería e instarle a actuar:

“La Comisión permanente del Consejo Escolar de la Región de Murcia, reunida en su sesión ordinaria de 8 de septiembre de 2004, ante la petición formulada por la consejera D^a Marta E. García Sánchez, de CC. OO., en relación a una solicitud del Colegio San Antonio Abad, de Cartagena, insta a



la Consejería de Educación y Cultura a aplicar en el menor tiempo posible los artículos 40, 41 y 42 de la LOCE, que pretenden resolver las dificultades apuntadas en dicho escrito”.

A petición de la Sra. Sánchez, el Sr. Presidente da lectura a los artículos de la LOCE mencionados.

El Sr. Hernández Abenza se adhiere expresamente

La Sra. Fernández hace constar el incremento considerable de medios que ha hecho la Consejería para atender las necesidades de los alumnos a que se refiere el escrito.

El Sr. Presidente manifiesta que la problemática de los alumnos inmigrantes es de tal importancia que para resolverla, o como mínimo paliarla, hace falta que intervengan todas las administraciones y fuerzas sociales de España.

La Sra. García Sánchez considera que además de la Administración autonómica también tiene que intervenir la estatal. Y que son positivas todas las actuaciones encaminadas a que no se produzca el rechazo de los colegios donde haya un alto porcentaje de alumnos inmigrantes o de minorías étnicas.

El Sr. Navarro Barba pone de relieve que la Consejería está llevando a cabo una amplia serie de actuaciones para paliar la problemática expuesta, como la plataforma de formación para el profesorado en interculturalidad, en especial lo relativo a los alumnos gitanos, la formación del profesorado de lengua española para enseñar el español a extranjeros y proporcionar todas clase de herramientas e instrumentos a los centros para la enseñanza de los inmigrantes.

El Sr. Pérez Conesa manifiesta que además de venir medios del Estado, la Administración Regional tiene que intervenir intensamente en todos los sectores. Tiene que haber una actuación global de todas las Administraciones, llevando la teoría y principios a la práctica. Para ver los resultados de estas actuaciones sería conveniente ver el número de estudiantes inmigrantes que han obtenido el título de las enseñanzas que han recibido.

El Sr. Navarro Barba manifiesta que existe un órgano de coordinación de actuaciones en el que participan todos los sectores de las administraciones y sociales, aunque su funcionamiento no es todo lo eficaz que sería de desear.

El Sr. Presidente considera suficientemente debatido el texto propuesto y lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

El Sr. Pérez Conesa formula tres preguntas: 1ª. ¿El horario de la sesión de hoy es excepcional? 2ª. ¿Se va a trasladar el Consejo? 3ª. ¿Ha habido cambio de asesores?

El Sr. Presidente le contesta que la hora de celebración de esta sesión ha sido excepcional. El Consejo de Gobierno ha asignado este edificio a la nueva Consejería de Medio Ambiente y el Consejo Escolar se traslada a locales del edificio de Galerías Preciados. Que ha producido el cambio de un asesor, porque se considera que para las próximas actividades del Consejo el perfil más adecuado es el de D. Juan Vera, que ha sustituido a D. Ricardo Montes.



*Consejo Escolar de la
Región de Murcia*

El Sr. Pérez Conesa añade que en el BORM de 10 de pasado agosto aparece D. Ricardo Montes como vocal del Consejo Asesor del Deporte en representación del Consejo Escolar. Se pregunta ¿quién debe representar al Consejo Escolar en órganos exteriores?

El Sr. Presidente le contesta que Deportes había sugerido a D. Ricardo Montes, por haber colaborado con este organismo en actividades relacionadas con sus competencias. Al ser sustituido el Sr. Montes por el Sr. Vera, se ha comunicado dicha sustitución al Director General de Deportes. Las funciones y tareas de los funcionarios adscrito a la Unidad Técnico-Administrativa del Consejo las determina su presidencia. Cuando se requiera por una institución la presencia de un consejero que represente al Sector Social del Consejo Escolar, su nombramiento se determinará por el Presidente previa consulta a la Comisión Permanente

Siendo las 14'00 horas del citado día, y agotado el "Orden del día", se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que yo, como Secretario del Consejo Escolar, certifico, con el Vº. Bº. del Sr. Presidente.

Vº. Bº.
El Presidente,

Fdo.: Juan Ángel España Talón.

Fdo.: Fernando Sola García.